



## b) Oposiciones y concursos

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**DECRETO 27/2017, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 109/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2016 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Con el objeto de respetar lo dispuesto tanto en el artículo 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público como en la normativa básica estatal de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y dar cumplimiento a los requerimientos efectuados con fechas 13 de junio de 2016 y 17 de noviembre de 2016 por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, en relación con las Resoluciones de 4 de mayo de 2016 y 31 de agosto de 2016, visto el recurso contencioso administrativo número de Procedimiento Ordinario 239/2016-B, interpuesto por la Administración del Estado, se hace preciso incluir diversas previsiones que afectan a convocatorias en curso derivadas de Ofertas de Empleo de diferentes ejercicios presupuestarios.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día de 28 de febrero de 2017,

#### DISPONGO:

*Artículo Único. Modificación del Decreto 109/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2016 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Se modifica el Decreto 109/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2016 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en los términos que se recogen a continuación:

Se incluyen en la Oferta de Empleo Público para 2016 en el ámbito de Administración General y se imputan a la tasa de reposición de efectivos para el año 2016 las tres plazas que se relacionan a continuación, relativas a los procesos selectivos convocados mediante las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de fechas 4 de mayo de 2016 y 31 de agosto de 2016.

- Una plaza de las 23 del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo convocadas por la Resolución de 4 de mayo de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo modificada por Resolución del mismo órgano, de 11 de octubre de 2016.

- Dos plazas de las 20 del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General convocadas por Resolución de 31 de agosto de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General.

Disposición Final. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 28 de febrero de 2017.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**